ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	428723				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de licencias de Zoom				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de la Defensa Pública - Defensoría / Ministerio de la Defensa Publica				
FECHA DE APERTURA	27-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:10	**HORA FIN**	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Aviadores del Chaco N° 2462 - Edificio Aura - Primer Piso				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Enrique Medina de la UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	María Inés Vittone de la UOC.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**2394675-0**	**JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO**	**licitaciones@freelancer.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

Lic. Enrique Medina
Departamento de Convocatoria - U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. M[illegible] [illegible]tone
Unidad Operativa de Contrataciones

Freelancer del Paraguay

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 13.358.154 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	17	1768675	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Enrique Medina
Departamento de Convocatoria - U.O.C.
Ministerio de la Defensa Pública

C.P. María Inés Vittone
Unidad Operativa de Contrataciones

Freelancers del Paraguay

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DECLARACIÓN JURADA

PARA JUSTIFICACIÓN LA APERTURA DE OFERTA, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21 Art. 4º inc. a y b " - CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ZOOM ID. Nº 428.723.----------

Yo, Carolina Beatriz Bracho Moreno con CI Nº 3.797.028, Directora de TICS del Ministerio de la Defensa Pública, designada como Administradora del Contrato para la ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE ZOOM ID. Nº 428.723, por la presente y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21 Art. 4º inc. a y b. declaro bajo fe de juramento que:

En fecha 27 de octubre del 2023, se procedió al Acto de Apertura de Sobres del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ZOOM ID. Nº 428.723, en la cual se presenta 1 (una) sola ofertas:

Nº	FIRMA	Correo Electrónico	Ruc Nº
1	Freelancers del Paraguay	licitaciones@ freelancers.com.py	2.394.675-0

Mencionamos que de conformidad al art. 1º de la Resolución DNCP Nº 483/2021 y que copiamos íntegramente *"Artículo 1º OBJETO: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los Actos de Apertura en los que se hubiera presentado* ***UNA SOLA OFERTA,*** *además de las normas que se encuentren vigentes en materia de Contrataciones Públicas".*

En el presente acto de apertura el Ministerio de la Defensa Pública ha decido llevar adelante el acto de apertura con un solo oferente, dejando constancia que el contrato de Licencia de Zoom con el que contaba el Ministerio de la Defensa Pública venció el 17 de octubre pasado , por lo cual, actualmente nuestra institución se encuentra si esta vital herramienta que es utilizada por el **Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública** para impartir cursos en forma online para muchos de nuestros compañeros

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

funcionarios que se encuentras cumpliendo distintas funciones en las diferentes Sedes con que cuenta el Ministerio de la Defensa Pública en el interior del País y para los cuales sería imposible trasladarse diariamente a la Sede del Instituto Técnico Superior cuya sede se encuentra en el Edificio ubicado sobre la Avenida Artigas y San Estanislao de la ciudad de Asunción, asimismo el mismo es utilizado por nuestras autoridades, tanto la Defensora General, los Adjuntos y los Defensores para cuestiones de trabajo administrativos y jurisdiccionales, por lo cual retrasar el presente acto sería contraproducente para el fin y el servicio que prestamos en vista al interés público del mismo.

POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Artículo 4º EXCEPCIÓN
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Esta administradora de contrato se adhiere a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 483/21 en su art. 4º inc. b, el cual pasamos a justificar:

La licencia de Zoom que la institución quiere adquirir coadyuvara a cumplir con los trabajos administrativos y jurisdiccionales llevados adelante por el Ministerio de la Defensa Pública a fin de cumplir con sus fines primordialmente centrados en brindar asistencia y representación jurídica

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso en el ámbito jurisdiccional, derechos que se encuentran consagrados en la Constitución Nacional sancionado y promulgada en 1992, así como las leyes de la materia.----------

Los curso que diariamente son brindados por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública cuentan con más de 200 (doscientos) asistentes virtuales de los distintos fueros y sedes del país, los cuales asisten en forma virtual a curso de especialización y profesionalización para el mejor servicio a nuestros usuarios en busca de una Defensa Pública efectiva, confiable y reconocida por su labor institucional en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.----------

Así mismo reiteramos que el servicio de Zoom constituye una herramienta importantísima para las autoridades y funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública, posibilitando reuniones virtuales en cualquier momento, cuestión que ayuda y que se constituye vital importancia en la forma de encarar los compromisos y problemas que pudieran surgir en el transcurso del cumplimiento de las labores diarias de la institución.----------

Dejamos constancia que el contrato vigente venció el 17 de octubre y en la sólida idea de dejar pasar más tiempo se crearían problemas en la continuidad de los diferentes cursos que son llevados adelante por la institución, así como a la inmediatez de las reuniones entre las autoridades de la institución, los funcionarios y usuarios del servicio prestado por la Institución.----------

Por lo tanto y de conformidad a lo expuesto y la premura del caso, mediante la presente declaración justificamos la realización de la Apertura de Ofertas del llamado por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2023 ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ZOOM ID. Nº 428.723.----------

Carolina Beatriz Bracho Moreno
Directora de TICS
Ministerio de la Defensa Pública